



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 07

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 08 de Marzo de 2022 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la **Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

1. APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 04 DE 2022 Y ENTREGA DE ACTA N° 05 DE 2022

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Acta Ordinaria N° 04 de 2022 en redacción y contenido.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que en la página N° 09, donde dice “que le gustaría que se editaran las Sesiones de Concejo Municipal, ya que se pueden salvar de situaciones complicadas”; lo que realmente quiso expresar es que “se pudiera obviar situaciones que son complicadas en el ámbito social”, ya que ese era el tema que se estaba discutiendo en ese momento.

El Sr. Alcalde, indica que el Acta Ordinaria N° 04 de 2022 es aprobada por unanimidad con la observación del Concejal Mauricio Jiménez.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández da lectura a:

- Memorándum N° 69 de fecha 07.03.2022 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Don Rodolfo Douglas Iturra, en que solicita acuerdo de Concejo para asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión “Construcción Sede Social Los Poetas de la Comuna de Angol” por un monto total anual de \$300.000.-

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión referida.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 075

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS POETAS, COMUNA DE ANGOL” por un monto de \$300.000.- anuales, la cual postula a financiamiento P.M.U. Monto total Proyecto: \$74.999.999.-

- Memorándum N° 68 de fecha 04.03.2022 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Don Rodolfo Douglas, en que solicita la suscripción del Convenio AD Referéndum entre el SERVIU y la I. Municipalidad de Angol y ratificar el Acuerdo de Concejo para los aportes correspondientes. Lo anterior, en atención al Programa Pavimentación Participativa, 31º Proceso Lista Selección 2022-2023.

Nº PROY.	COMUNA	NOMBRE DE CALLE O PASAJE	TRAMO ENTRE CALLES Y/O PASAJE	SUPERFICIE (M2)
21-6963	ANGOL	LAS ACEQUIAS	LIMITE URBANO Y CAMINO PIEDRA BLACA	1.204
21-6953	ANGOL	CALLE BREMEN	HAMBURGO Y PAV. EXISTENTE	180
21-6957	ANGOL	FRANKFOURT	BERLIN Y BREMEN	283
21-6643	ANGOL	LOS CANELOS	COLO COLO Y CANAL EXISTENTE	2.157
21-6638	ANGOL	VALPARAISO	18 DE SEPTIEMBRE Y PEDRO AGUIRRE CERDA	1.524
21-6958	ANGOL	SILESIA	BREMEN Y BERLIN	283
			TOTAL	5.631

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 076

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa 31º Proceso Lista de Selección Proceso Presupuestario 2022 – 2023, entre la Municipalidad de Angol y SERVIU Región de la Araucanía.

Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$426.096.000.- que se enterará de la siguiente manera:

El SERVIU Región de la Araucanía, aportará la suma de \$356.337.000.- que se imputará al presupuesto 2022-2023.

El aporte reglamentario de la Municipalidad de Angol, es la suma de \$39.189.000.-

Aporte por superar costo límite por la Municipalidad, es la suma de \$28.473.000.-

El Comité de Pavimento Participativo, aportará la suma de \$2.097.000.-

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

Lista Selección:

Nº Proyecto	Comuna	Nombre de Calle o Pasaje	Tramo entre Calles y/o Pasajes	Superficie (m2)
21-6963	ANGOL	LAS ACEQUIAS	LIMITE URBANO Y CAMINO PIEDRA BLANCA	1.204
21-6953	ANGOL	CALLE BREMEN	HAMBURGO Y PAV. EXISTENTE	180
21-6957	ANGOL	FRANKFOURT	BERLIN Y BREMEN	283
21-6643	ANGOL	LOS CANELOS	COLO COLO Y CANAL EXISTENTE	2.157
21-6638	ANGOL	VALPARAISO	18 DE SEPTIEMBRE Y PEDRO AGUIRRE CERDA	1.524
21-6958	ANGOL	SILESIA	BREMEN Y BERLIN	283
			TOTAL	5.631

- Memorándum Nº 71 de fecha 07.03.2022 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Don Rodolfo Douglas en que informa sobre adjudicaciones acontecidas durante el mes de Febrero del 2022, producto de Licitaciones elaboradas en el Departamento de Secpla. (**TENGASE PRESENTE**)

Nombre y descripción de la adquisición	Nombre de la Empresa	Monto Adjudicado
Reposición Biblioteca y Salón Multiuso Javiera Carrera, Comuna de Angol	Jaime Ferreira Ferreira	\$33.440.459.- Fondos SUBDERE
Elaboración de Diagnóstico a Nivel de Perfil	Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes SPA	\$6.500.000.- Fondos SUBDERE
Demarcación de Pasos de Cebra y Reductores de Velocidad comuna de Angol	Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Limitada	\$8.937.602.- Fondos Municipales
Construcción Cubiertas Cesfam Piedra del Águila, Comuna de Angol.	Construcciones Olguín Ltda.	\$253.974.918.- Fondos SUBDERE
Mejoramiento de Área Verde Fuerte Calvario, Comuna de Angol	Arsenio Segundo Ortega Gómez	\$43.971.203.- Fondos SUBDERE
Elaboración de Diagnóstico y Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Angol.	Patricio Javier Espinosa Polanco	\$4.558.405.- Fondos Municipales

- Memorándum Nº 72 de fecha 07.03.2022 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla (s), Don Rodolfo Douglas, en que solicita Acuerdo de Concejo para asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión “Ampliación Veterinaria Municipal, Comuna de Angol”, por un monto de \$300.000.- anuales, que postula a financiamiento P.M.U.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales los costos de operación y mantención de la iniciativa indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 077

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión “AMPLIACIÓN VETERINARIA MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL” por un monto de \$300.000.- anuales, la cual postula a financiamiento P.M.U. Monto total Proyecto: \$74.999.999..

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta qué se va a considerar en la ampliación de la Veterinaria Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que se amplía en el mismo lugar donde está, pero se amplía el salón de Operaciones, la recepción donde trabaja la Secretaría y la Sala de espera para el público.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que posibilidad existe respecto de traer equipos más tecnológicos como máquinas para ecografías para los animales, dado a que muchas veces los dueños deben llevar a sus mascotas a otras ciudades para realizar ese tipo de procedimientos.

El Sr. Alcalde, comenta que actualmente, aunque se traiga todo ese equipamiento no habría donde instalarlos, en cambio sí primero se amplía la infraestructura se pueden hacer más cosas.

- Memorándum de fecha 07.03.2022 de la Directora de Recursos Humanos, Sra. Marisol Hernández, en que solicita el pago de Bonificación Complementaria para los funcionarios que a continuación se individualizan, quienes presentaron su Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Abril del presente año, por lo que se acogen al beneficio del Incentivo al Retiro Voluntario.

- OSCAR LUIS COLOMBRE ZUÑIGA DIRECCIÓN DE TRANSITO
- LUIS ALBERTO MARDONES TORRES SECPLA
- DAVID EUGENIO SAN MARTIN AROCA DIRECCIÓN OPERACIONES

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo mencionado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 078

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el pago de Bonificación Complementaria, correspondiente a un máximo de 5 meses de su remuneración mensual, a los funcionarios municipales que se acogen al beneficio del Incentivo al Retiro Voluntario Municipal estipulado en la Ley N° 21.135, los que se individualizan, quienes presentaron su Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Abril del presente año.
- OSCAR LUIS COLOMBRE ZÚÑIGA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- LUIS ALBERTO MARDONES TORRES SECPLA
- DAVID EUGENIO SAN MARTIN AROCA DIRECCIÓN DE OPERACIONES
- Memorándum N° 225 de fecha 08.03.2022 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo, en que solicita autorización para aprobación de Acta, en la postulación a los Fondos Concursables del 7% del Gobierno Regional de la Araucanía Año 2022, de acuerdo a las siguientes líneas de financiamiento.

FONDOS ADULTOS MAYORES	ANGOL MAS INCLUSIVO Y MÁS PARTICIPATIVO CON SUS PERSONAS MAYORES 2022	\$20.000.000.-
FONDOS ADULTOS MAYORES	ANGOL CUIDA Y ATESORA SUS PERSONAS MAYORES 2022	\$20.000.000
FONDOS ADULTOS MAYORES	ANGOL ASISTE A SUS ADULTOS MAYORES 2022	\$20.000.000
FONDO SEGURIDAD CIUDADANÍA	COLOREANDO Y CONSTRUYENDO LA REINSERCIÓN SOCIAL	\$15.000.000
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	ANGOL EN ACCIÓN ES MÁS PREVENCIÓN	\$20.000.000.-
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	UN ANGOL MÁS SEGURO PARA VIVIR MEJOR	\$20.000.000.-
DEPORTE Y PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO	EL DEPORTE MÁS INCLUSIVO Y SOCIAL JUNTO A TI PARA CONVIVIR MEJOR	\$20.000.000.-
CULTURA	LA CULTURA MÁS INCLUSIVA Y SOCIAL ESTA HOY EN TU BARRIO	\$20.000.000.-
CULTURA	"NEWENTULN KA KUÑILN WIÑOLTRIPANTU LOF ENKOL WARIA MEW" FORTALECER Y CONSERVAR AÑO NUEVO MAPUCHE TERRITORIO ANGOL	\$20.000.000.-

El Sr. Alcalde, indica que los recursos para financiar estos proyectos provienen del Convenio del Ministerio de Desarrollo Social.

Acto seguido somete a votación del Concejo Municipal, la postulación a los Fondos Concursables del 7% del Gobierno Regional de la Araucanía Año 2022 en los mencionados lineamientos.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 079

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la postulación de las iniciativas que se indican, a los Fondos Concursables del 7% del Gobierno Regional de la Araucanía año 2022, de acuerdo a las siguientes líneas de financiamiento:

FONDOS ADULTOS MAYORES	ANGOL MÁS INCLUSIVO Y MÁS PARTICIPATIVO CON SUS PERSONAS MAYORES 2022	\$20.000.000.-
FONDOS ADULTOS MAYORES	ANGOL CUIDA Y ATESORA SUS PERSONAS MAYORES 2022	\$20.000.000.-
FONDOS ADULTOS MAYORES	ANGOL ASISTE A SUS ADULTOS MAYORES 2022	\$20.000.000.-
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	COLOREANDO Y CONSTRUYENDO LA REINSERCIÓN SOCIAL	\$15.000.000.-
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	ANGOL EN ACCIÓN ES MÁS PREVENCIÓN	\$20.000.000.-
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	UN ANGOL MÁS SEGURO PARA VIVIR MEJOR	\$20.000.000.-
DEPORTE Y PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO	EL DEPORTE MÁS INCLUSIVO Y SOCIAL JUNTO A TI PARA CONVIVIR MEJOR	\$20.000.000.-
CULTURA	LA CULTURA MÁS INCLUSIVA Y SOCIAL ESTÁ HOY EN TU BARRIO	\$20.000.000.-
CULTURA	“NEWENTULN KA KUÑILN WIÑOL TRIPANTU LOF ENKOL WARIA MEW” FORTALECER Y CONSERVAR AÑO NUEVO MAPUCHE TERRITORIO ANGOL	\$20.000.000.-

- Memorándum N° 06 de fecha 07.03.2022, del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffó, quien solicita en virtud del Convenio Registro Social de Hogares año 2022, visar de acuerdo a Resolución N° 165 y de acuerdo a normativa Ley 18.695, letra J) transferencia de recursos del Programa Sistema de Apoyo a la Selección Usuarios de Prestaciones Sociales 2022 Programa Registro Social de Hogares.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 080

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, por un monto de \$17.000.000.- Lo anterior, en atención a Resolución Adjunta N° 165 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de acuerdo a normativa según Ley 18.695, Letra J).
- Memorándum N° 15 de fecha 03.03.2022 del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, en que informa que la Municipalidad presentará las siguientes iniciativas para postular al Fondo del Gobierno Regional de la Araucanía 7% del año 2022 en el Lineamiento de Seguridad Ciudadana (Línea de Prevención Situacional).

Nombre Proyecto	Monto a postular
Implementación Luminarias y Escaños en Área Verde Villa Las Araucarias, Comuna de Angol.	\$20.000.000.-
Implementación Luminarias y Escaños en Áreas Verdes Villa Las Hortensias, Comuna de Angol	\$20.000.000.-
Implementación Luminarias y Escaños en Áreas Verdes Villa Javiera Carrera, Comuna de Angol.	\$20.000.000.-
Implementación Luminarias y Escaños en Áreas Verdes Villa España, Comuna de Angol.	\$20.000.000.-
Implementación cámaras televigilancia Plaza 7 Fundaciones, Plaza Bunster y Parque Ex Escuela Normal.	\$20.000.000.-

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si los Presidentes de las Junta de Vecinos, son los que hicieron todo el documento para postular o los funcionarios se acercan a las Directivas Vecinales para estimular la postulación.

El Sr. Alcalde, informa que hace tiempo que la Villa España lo venía solicitando y el resto ha sido a petición de la comunidad.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales las postulaciones a los Fondos Concursables del 7% del Gobierno Regional de la Araucanía Año 2022 en los lineamientos de Seguridad Ciudadana.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 081

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la postulación de las iniciativas que se indican, a los Fondos Concursables del 7% del Gobierno Regional de la Araucanía año 2022 en el lineamiento de Seguridad Ciudadana, Prevención Situacional:

Nombre del Proyecto	Monto a Postular
Implementación Luminarias y Escaños en Áreas Verdes Villa Las Araucarias, Comuna de Angol	\$20.000.000.-
Implementación Luminarias y Escaños en Áreas Verdes Villa Las Hortensias, Comuna de Angol	\$20.000.000.-
Implementación Luminarias y Escaños en Áreas Verdes Villa Javiera Carrera, Comuna de Angol	\$20.000.000.-
Implementación Luminarias y Escaños en Áreas Verdes Villa España, Comuna de Angol	\$20.000.000.-
Implementación cámaras de televigilancia Plaza 7 Fundaciones, Plaza Bunster y Parque ex Escuela Normal	\$20.000.000.-

- Memorándum N° 13 de fecha 07.03.2022 de la Directora del Dpto. Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, que dice relación con Informe de Rendición efectuado por el Club Social, Deportivo y Cultural "Malleco Unido" de Angol, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2021 por la suma de \$2.000.000.-, mensuales; a partir del mes de Septiembre hasta el mes de Diciembre 2021, con la finalidad de costear diferentes gastos inherentes al Campeonato Oficial de Tercera División B-ANFA, de la correspondiente temporada 2021.

Es preciso mencionar que el Aporte entregado y rendición presentada corresponde a los meses de Noviembre y Diciembre 2021, por la suma total de \$4.000.000.- y este Departamento cumplió con revisar montos y fechas coincidentes con la entrega, que los documentos presentados sean con el Rut y nombre del Club referido y con sus respectivas

certificaciones de responsabilidad. Dado cumplimiento a los deberes que señala Contraloría General de la Republica, en su Resolución Exenta Nº 30, de fecha 15.03.2015. (**TENGASE PRESENTE**).

- Memorándum Nº 42 de fecha 03.03.2022 del Abogado de Asesoría Jurídica, Don Álvaro Salgado Carrillo, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Convenio “Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, Desarrollo de Recursos Humanos APS, Cursos y Diplomas” entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol, por un monto de \$51.210.898.-
Lo anterior, según lo establece el Art.65 letra J) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 082

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio “PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL, DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS APS, CURSOS Y DIPLOMAS” entre el Servicio De Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol, por un monto de \$51.210.898.-
Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.
- Memorándum Nº 43 de fecha 04.03.2022, del Abogado de Asesoría Jurídica, Don Álvaro Salgado, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Convenio “Asistencial Docente” entre la Universidad Autónoma de Chile y la I. Municipalidad de Angol.
Lo anterior, según el Art. 65 letra J) de la Ley 18.695, en atención a que supera el periodo alcaldicio.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 083

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio “ASISTENCIAL DOCENTE” entre la Universidad Autónoma de Chile y la I. Municipalidad de Angol.
Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra J) de la Ley 18.695, en atención a que supera el periodo alcaldicio.
- Memorándum Nº 45 de fecha 07.03.2022 del Asesor Jurídico, Don John Erices, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Convenio “Programa GES Odontológico entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol, por un monto total de \$45.710.892.-
Lo anterior según el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 084

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio “PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO” entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la I. Municipalidad de Angol.
- Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra J) de la Ley 18.695, en atención a que supera las 500 UTM.
- Memorándum Nº 010 de fecha 04.03.2022 del Jefe del Dpto. de Rentas y Patentes, Don Miguel Ferrada, que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en los Cisnes Nº 1460 Villa Los Ríos de Angol, a nombre de la Razón Social Abmed Joel Regla Flores.

Detalle:

- Informe de Factibilidad Nº 106 de la 1^a Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 21 de Octubre de 2021. **Sin Observaciones**.
- Informe Técnico Nº 46 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 01 de Marzo de 2022. **Sin Observaciones**.
- Certificado de Enrolamiento Nº MA19-16 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 14 de Enero de 2022. **Sin Observaciones**
- Nota de la Junta de Vecinos Nº 09-C Villa Los Ríos. **Sin Respuesta**.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que antes del receso el Concejo Municipal acordó que se iba a ver el tema de las Patentes de Alcoholes, como Comisión, para posteriormente ver el tema de la revisión.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que lamentablemente hay plazos de respuesta que se deben cumplir.

El Sr. Alcalde, refiere que cuando los Informes son favorables sin observaciones, el Concejo Municipal no tiene facultad para negarse, por tanto, la única herramienta que hay es limitar los sectores mediante Ordenanza.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que cuando vino a exponer el Mayor de Carabineros al Concejo, le quedó la preocupación sobre el tema, dado a que no hay una normativa en caso de que un sector sea delictual, no lo toman en cuenta, más aun, cuando algunos funcionarios de Carabineros provienen de otras ciudades por lo que no conocen bien algunos sectores de Angol, por ejemplo en el caso de la Patente de Alcoholes frente al sector “La Peta” en ese lugar han pasado muchos actos delictuales; sin embargo Carabineros entrega los Informes favorables y sin observaciones, es por eso que reitera su sugerencia de trabajar estos temas a través de Comisión DIDEKO.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es que en este caso no hay nada que hacer porque los acuerdos de Concejo no son con efecto retroactivo.

El Concejal Gustavo González, indica que las Juntas de Vecinos demoran mucho en dar respuesta a sus vecinos, siendo que debiera ser mucho más oportuna la respuesta, independiente que sea consultivo, ya que permitirá aprobar con mayor facilidad y rapidez.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo ideal es que cuando ingresen este tipo de solicitudes, Carabineros tome contacto con los Dirigentes del sector y antes de hacer el Informe, que éstos mismos hablen con la Junta Vecinal a fin de consultarte su postura frente a una posible Patente de Alcoholes; no obstante, sabe que según la norma legal, el que sea un sector con delincuencia o que la Junta de Vecinos no apruebe dicha instalación, no es una justificación para negarle una Patente a una persona.

El Concejal Gustavo González, señala que son traslados de Patentes, no se están aumentando la cantidad de Patente de Alcoholes.

El Concejal Jaime Castro, recuerda la primera Sesión Extraordinaria, ya que se vio el tema de la modificación o eliminación de los cuadrantes y su oposición a esa modificación y precisamente cree que a su juicio el tiempo le dio la razón, porque esos cuadrantes que se establecieron en su momento para regular el otorgamiento de Patente de Alcoholes era precisamente para evitar

situaciones como las que están pasando ahora, es por ello que considera necesario revisar con urgencia los Cuadrantes en una Sesión Extraordinaria en conjunto con Carabineros, Senda Previene, Seguridad Pública, Juzgado de Policía Local, con la finalidad de contar con esos antecedentes y que las Patentes de Alcoholes se muevan según el Cuadrante; de lo contrario se van a trasladar muchas Patentes a los mismos lugares y habrá una acumulación de Patentes, por lo que la única manera que tienen hoy día para regular de manera adecuada este tema, es volviendo y deshaciendo lo que se hizo la primera Sesión Extraordinaria.

El Concejal Nemer Silva, indica que está de acuerdo en que este tema se vea en Comisión y no en una Sesión Extraordinaria.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que en la Sesión que estuvo presidiendo como Pdta. del Concejo Municipal, se acordó que este tema se vería en Comisión, por lo que informa que habrá reunión la próxima semana.

El Sr. Alcalde, sugiere congelar todos los trasladados de Patente de Alcoholes hasta que no se realice la Modificación o actualice la Ordenanza de Alcoholes, lo que somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 085

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar el congelamiento del traslado y otorgamiento de Patentes de Alcoholes, hasta que sea revisada la Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Angol y se hagan efectivas las correspondientes modificaciones, previo Informe Jurídico y del Dpto. de Rentas y Patentes.

Acto seguido somete a votación de los Sres. Concejales el traslado de la Patente de Alcoholes a nombre de Abmed Regla Flores.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 086

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en Los Cisnes N° 1460, Villa Los Ríos de Angol, a nombre de la Razón Social ABMED JOEL REGLA FLORES, R.U.T N° 11.450.698-2, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.

Detalle:

- Informe de Factibilidad N° 106 de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 21 de Octubre de 2021. Sin observaciones.
 - Informe Técnico N° 46 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 01 de Marzo de 2022. Sin observaciones.
 - Certificado de Enrolamiento N° MA19-16 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 14 de Enero de 2022. Sin observaciones.
 - Nota de la JJ.VV N° 09-C Villa Los Ríos. Sin Respuesta.
- Memorándum N° 24 de fecha 07.03.2022 del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, en que hace entrega de Memorándum N° 24 con imágenes de la presentación realizada el día 22 de Febrero del presente año al Honorable Concejo Municipal sobre la maqueta de la nueva página Web de la Ilustre Municipalidad de Angol. (**TÉNGASE PRESENTE**).
 - Informe N° 03 de fecha 02.03.2022 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera en que remite Informe de Cumplimiento de Metas para pago de Incentivo Año 2022 a funcionarios regidos por el Código del Trabajo de la Dirección de Educación Municipal, de acuerdo lo establece el Reglamento de Incentivo aprobado por Decreto Exento N° 1358 del 02 de Agosto de 2021.

Revisados los medios de verificación presentados en el Departamento de Control Interno por la Dirección de Educación Municipal, se determinó lo siguiente:

Área / Meta	Medios de Verificación	Grado Cumplimiento
<p>1. Desarrollar capacitación en el área de convivencia escolar dirigida a los asistentes de la educación del 100% de nuestros establecimientos educacionales de educación básica y media.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Universo de funcionarios 482. - Porcentaje a capacitar a lo menos el 90% - Registro de asistencia presencial o a distancia, a jornadas de capacitación. - Ficha técnica de la capacitación - Registro Fotográfico. 	100% Se capacitación 477 Asistente de educación básica y media de un total de 482 funcionarios, lo que corresponde al 98,9% de Asistentes de la Educación capacitados.
<p>2. Mejoramiento de infraestructura de a lo menos 04 Establecimientos Educacionales y/o Jardines Infantiles V.T.F: Dentro de los mejoramientos se deberá considerar a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comedor de alumnos Proyecto: Habilitación comedor y cocina Escuela María Sylvester Rasch. - Servicios higiénicos Proyecto: Reparación servicios higiénicos Escuela José Elías Bolívar Herrera. - Cubierta Proyecto: Reparación cubierta Escuela José Elías Bolívar Herrera. - Infraestructura Proyecto: Mejoramiento cocina y comedor “Escuela Regimiento Húsares” 	<ul style="list-style-type: none"> - Licitación y adjudicación de trabajos de mejoramientos de infraestructura. 	100% Se realizaron las 4 metas presentadas al Concejo Municipal en ORD. N° 910 de fecha 12.08.2021.- Se adjunta la totalidad de documentos que respaldan las licitaciones realizadas. Se adjunta autorización del Concejo Municipal Memorándum N° 02 de fecha 23.02.2022, que autoriza cambio de meta realizada en el ítem infraestructura en el cual el proyecto inicial presentado en ORD N° 910 de fecha 12.08.2021 era “Mejoramiento cocina y comedor Escuela Regimiento Húsares”, y el proyecto realizado fue “Cierre perimetral de la Escuela de Chacaico”
<p>3. Completar el 100% del levantamiento de inventario de todas las Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondo (VTF), que administra la “Dirección de Educación Municipal de Angol”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en sistema CAS Chile, Modulo activo fijo. - Decreto Exento de Entrega de Inventario. 	100% Se adjunta registro de ingreso de inventario de activo fijo en sistema CAS CHILE de los 13 jardines Infantiles VTF. Se adjuntan Decretos Exentos de entrega de inventario de los 13 Jardines Infantiles VTF: Salas cunas y jardines infantiles:

		<p>Pequeño Solcito, Decreto Exento Nº 2241 del 13.12.2021</p> <p>Estrellitas del Rosario, Decreto Exento Nº 2166 del 11.11.2021.</p> <p>Semillitas de Huequén, Decreto Exento Nº 2167 del 11.11.2021.</p> <p>Mis Primeros Pasitos, Decreto Exento Nº 2165 del 11.11.2021.</p> <p>Manitos de Colores Decreto Exento Nº 2162 del 11.11.2021.</p> <p>Diego Dublé Urrutia, Decreto Nº 2164 del 11.11.2021</p> <p>Las Abejitas, Decreto Exento Nº 2161 del 11.11.2021</p> <p>El Parque, Decreto Exento Nº 2160 del 11.11.2021.</p> <p>Dulce Nido, Decreto Exento Nº 1463 de 11.11.2021</p> <p>Liceo Comercial, Decreto Exento Nº 1462 del 11.11.2021.</p> <p>Arco iris, Decreto Exento Nº 2158 del 11.11.2021.</p> <p>Los Cisnes, Decreto Nº 2156 del 11.11.2021.</p> <p>Girasol, Decreto Exento Nº 2155 del 11.11.2021.</p>
4. Ejecutar Programa de Seguridad y Salud del trabajo por medio de los Comités Paritarios de los Establecimientos Educacionales Municipales.	Ejes operativos y medios de verificación: <ul style="list-style-type: none">- Eje 1: Gestión General del Comité.- Eje 2: Gestión del ausentismo Laboral,- Eje 3: Retorno gradual al trabajo.- Eje 4: Gestión de Capacitación del Comité Paritario.- Eje 5: Gestión de actuación en caso de sospecha o confirmación de Covid 19.	100% Revisados los antecedentes presentados se constató que los 12 Comités Paritarios de higiene y seguridad actuales, todos adjuntan la documentación de respaldo de la ejecución de los 5 ejes establecidos en el artículos Nº 3 del Reglamento de Incentivo Año 2022 y detallados en el punto Nº 4 del cuadro de metas.

Cabe señalar, que las 4 Metas establecidas en el artículo Nº 03 del Reglamento de Incentivo se cumplieron cada una en un 100%, por lo que el porcentaje de incentivo que corresponde pagar de acuerdo lo establece el artículo Nº 7 del Reglamento es un 50 % de la Remuneración mensual, considerando para el cálculo la última remuneración mensual percibida, excluida las horas extras si las hubiere, el cual se pagará en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del año 2022.

El monto total anual del incentivo a pagar corresponde a la suma de \$110.418.652.- correspondiendo cada trimestre a un monto de \$27.604.663.- para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de recursos de acuerdo lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido con fecha 01 de Marzo de 2022 por Doña Judith Badilla Loyola, Encargada de Contabilidad (s), el cual establece que el pago del incentivo será con cargo a la Subvención General en su totalidad.

Podrán ser beneficiarios del pago del incentivo año 2022, todos los funcionarios del Departamento de Educación que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo Nº 01 del Reglamento de Incentivo aprobado a través de Decreto Exento Nº 1358 del 02.08.2021.

El Concejal Jaime Castro, indica que para el próximo año o este año cuando se vuelva a presentar el Reglamento de Incentivo, considera que se debiera aumentar el estándar de exigencia para los desafíos que se colocan como Metas, porque si bien es cierto en su momento cuestionó las Metas que se estaban estableciendo, dado a que en el Servicio Público una Meta se considera un hecho que debe ir más allá de las funciones que realiza cada funcionario día a día, se entiende que estuvieron en Pandemia pero considera deficitarias las Metas puestas allí en medio de los objetivos puesto a nivel global, realmente cree que deben ser más exigentes como Concejo para las metas, especialmente en el Área Salud, toda vez que espera que se informe en Concejo respecto de la situación vivida en una de las capacitaciones, de tal manera que llama a sus colegas Concejales a poner mayor énfasis en el momento que se presenten las Metas, más aun cuando se está hablando de Educación, por lo que hay que poner mayor estándares de calidad que signifiquen un esfuerzo mayor, puesto que realizar un inventario en los Jardines Infantiles, es parte de la labor diaria y no responde a una Meta mayor del ejercicio de sus funciones.

La Concejal Beatriz Sanhueza, refiere que años atrás pasó lo mismo con el Dpto. de Educación, dado a que las Metas que un momento se presentaron fueron nefastas y ha visto cambios en ellas, lo que ha sido positivo, pero hay que tener más cuidado y también ver las metas que presenta el Dpto. de Salud, es por ello que es muy necesario realizar reuniones de Comisión de Salud.

El Sr. Alcalde, indica que las Metas deben ser medibles, es decir mejorar la atención, no puede ser una meta, a veces llegan algunas situaciones complejas, pero en relación a las metas que tenían los Concejo anteriores de cuando era Concejal, eran muy malas.

El Concejal Jaime Castro, expresa que los funcionarios realizan atenciones los días sábados, lo que es un buen ejemplo, porque se sacrifica los sábados o cuando hacen extensiones horarias, eso es un aporte real.

El Sr. Alcalde, manifiesta que las Metas estén acordes al trabajo que se realiza.

El Concejal Nemer Silva, señala que las metas deben ser un esfuerzo extra del que normalmente se hace, eso sería aplicar criterio, porque en el mundo privado se exige un esfuerzo y sacrificio mayor.

La Concejal Claudia Farías, consulta quién regula que las Metas se cumplan.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Jefe de Control, Don Nelson Herrera es quien regula y fiscaliza que las Metas establecidas se cumplan.

La Concejal Claudia Farías, expresa que no pone en duda la palabra de quien fiscaliza, pero como ha visto chascarrillos en las fiscalizaciones le preocupa el tema, porque en general siente que el Concejo Municipal es el que tiene que andar fiscalizando a los fiscalizadores, lo que es complejo, porque no corresponde perder la confianza en quienes realmente deben hacer el trabajo.

El Sr. Alcalde, señala que el Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera es muy minucioso en su trabajo y para que disponga que se pague el 100% del pago de incentivo, por algo lo hizo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que para el próximo año se envíen las Metas antes de tiempo, a fin de ver si se van a superar.

El Sr. Alcalde, indica que estas Metas las ve el Concejo Municipal con antelación y posteriormente llega el Informe del Dpto. de Control; no obstante ello, el próximo año cuando el Concejo revise las Metas habrá que analizarlas en Comisión.

Acto seguido, somete a votación de los Sres. Concejales el pago de Bono Incentivo por Cumplimiento de Metas Año 2022, a funcionarios del Dpto. de Educación Municipal.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 087

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el pago de “Bono Incentivo Cumplimiento de Metas año 2022” a funcionarios regidos por el Código del Trabajo de la Dirección de Educación Municipal, por 4 Metas cumplidas, cada una en un 100% correspondiendo un pago trimestral equivalente al 50% de la última remuneración mensual (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del año 2022).

Área / Meta	Medios de Verificación	Grado Cumplimiento
5. Desarrollar capacitación en el área de convivencia escolar dirigida a los asistentes de la educación del 100% de nuestros establecimientos educacionales de educación básica y media.	- Universo de funcionarios 482. - Porcentaje a capacitar a lo menos el 90% - Registro de asistencia presencial o a distancia, a jornadas de capacitación. - Ficha técnica de la capacitación - Registro Fotográfico.	100% Se capacitación 477 Asistente de educación básica y media de un total de 482 funcionarios, lo que corresponde al 98,9% de Asistentes de la Educación capacitados.
6. Mejoramiento de infraestructura de a lo menos 04 Establecimientos Educacionales y/o Jardines Infantiles V.T.F: Dentro de los mejoramientos se deberá considerar a lo menos: - Comedor de alumnos Proyecto: Habilitación comedor y cocina Escuela María Sylvester Rasch. - Servicios higiénicos - Proyecto: Reparación servicios higiénicos Escuela José Elías Bolívar Herrera. - Cubierta Proyecto: Reparación cubierta Escuela José Elías Bolívar Herrera. - Infraestructura	- Licitación y adjudicación de trabajos de mejoramientos de infraestructura.	100% Se realizaron las 4 metas presentadas al Concejo Municipal en ORD. N° 910 de fecha 12.08.2021.- Se adjunta la totalidad de documentos que respaldan las licitaciones realizadas. Se adjunta autorización del Concejo Municipal Memorándum N° 02 de fecha 23.02.2022, que autoriza cambio de meta realizada en el ítem infraestructura en el cual el proyecto inicial presentado

<p>Proyecto: Mejoramiento cocina y comedor “Escuela Regimiento Húsares”</p>		<p>en ORD N° 910 de fecha 12.08.2021 era “Mejoramiento cocina y comedor Escuela Regimiento Húsares”, y el proyecto realizado fue “Cierre perimetral de la Escuela de Chacaico”</p>
<p>7. Completar el 100% del levantamiento de inventario de todas las Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondo (VTF), que administra la “Dirección de Educación Municipal de Angol”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en sistema CAS Chile, Modulo activo fijo. - Decreto Exento de Entrega de Inventario. 	<p>100% Se adjunta registro de ingreso de inventario de activo fijo en sistema CAS CHILE de los 13 jardines Infantiles VTF. Se adjuntan Decretos Exentos de entrega de inventario de los 13 Jardines Infantiles VTF: Salas cunas y jardines infantiles: Pequeño Soltito, Decreto Exento N° 2241 del 13.12.2021 Estrellitas del Rosario, Decreto Exento N° 2166 del 11.11.2021. Semillitas de Huequén, Decreto Exento N° 2167 del 11.11.2021. Mis Primeros Pasitos, Decreto Exento N° 2165 del 11.11.2021. Manitos de Colores Decreto Exento N° 2162 del 11.11.2021. Diego Dublé Urrutia, Decreto N° 2164 del 11.11.2021 Las Abejitas, Decreto Exento N° 2161 del 11.11.2021 El Parque, Decreto Exento N° 2160 del 11.11.2021. Dulce Nido, Decreto Exento N° 1463 de 11.11.2021 Liceo Comercial, Decreto Exento N° 1462 del 11.11.2021. Arco iris, Decreto Exento N° 2158 del 11.11.2021. Los Cisnes, Decreto N° 2156 del 11.11.2021.</p>

		Girasol, Decreto Exento Nº 2155 del 11.11.2021.
8. Ejecutar Programa de Seguridad y Salud del trabajo por medio de los Comités Paritarios de los Establecimientos Educacionales Municipales.	Ejes operativos y medios de verificación: - Eje 1: Gestión General del Comité. - Eje 2: Gestión del ausentismo Laboral, - Eje 3: Retorno gradual al trabajo. - Eje 4: Gestión de Capacitación del Comité Paritario. - Eje 5: Gestión de actuación en caso de sospecha o confirmación de Covid 19.	100% Revisados los antecedentes presentados se constató que los 12 Comités Paritarios de higiene y seguridad actuales, todos adjuntan la documentación de respaldo de la ejecución de los 5 ejes establecidos en el artículos Nº 3 del Reglamento de Incentivo Año 2022 y detallados en el punto Nº 4 del cuadro de metas.

- Las 4 Metas establecidas en el artículo Nº 3 del Reglamento de Incentivo se cumplieron cada una en un 100% por lo que el porcentaje de incentivo que corresponde pagar de acuerdo lo establece el artículo Nº 7 del Reglamento es un 50% de la remuneración mensual, considerando para el cálculo la última remuneración mensual percibida, excluida las horas extras si las hubiere, el cual se pagará en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del año 2022.
- El monto total anual del incentivo a pagar corresponde a la suma de \$110.418.652.- correspondiendo cada trimestre a un monto de \$27.604.663.-, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de recursos de acuerdo lo establece Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido con fecha 01 de Marzo de 2022 por Doña Judith Badilla Loyola- Encargada de Contabilidad (s), el cual establece que el pago del incentivo será con cargo a la Subvención General en su totalidad.
- Podrán ser beneficiarios del pago del incentivo Año 2022, todos los funcionarios del Departamento de Educación que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo Nº 01 del Reglamento de Incentivo aprobado a través de Decreto Exento Nº 1358 del 02.08.2021.
- Correo Electrónico de fecha 02.03.2022 de Don Hernán Vilugrón, quien hace presente el estacionamiento de camión con carro en el centro de la ciudad, el cual se sube a la vereda para descargar harina en la Panadería Buen Gusto, día por medio y nadie dice nada. Asimismo, refiere que cerca de su casa, en calle José Bunster Nº520, se instaló un Taller Mecánico y están construyendo 3 casas con un permanente ruido y levantadura de polvo, situación que tiene complicados a los vecinos, especialmente en los días en que corre viento. Solicita el envío de Inspectores Municipales o de Seguridad Municipal a que fiscalicen ese lugar. Asimismo, refiere que desconoce si la construcción tendrá permiso municipal y si el Taller Municipal tiene autorización o permiso de Patente Municipal para funcionar.

El Sr. Alcalde, indica que esa Nota pasó a la Administración Municipal e Inspección Municipal; sin embargo se puede derivar nuevamente a dichas Unidades. Somete a consideración de los Sres. Concejales dicha moción.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 088

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad derivar Nota de Don Hernán Vilugrón al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y a Inspección Municipal, para que fiscalicen la situación antes expuesta, debiéndose emitir el Informe correspondiente.

La Concejal Claudia Farías, consulta si los talleres mecánicos deben pagar Patente y se les tiene que dar permiso, pero cómo se fiscaliza eso, en el caso de que en una Población se instale un taller mecánico, por ejemplo, el caos que se forma en ciertas calles, como en Las Rozas, al igual que en calle José Bunster con Villa Margaret y resulta que los vehículos que se mandan a arreglar quedan estacionados en la calle, lo que obstruye el libre tránsito de los demás vehículos.

El Sr. Alcalde, señala que Inspección Municipal es quien controla ese tipo de situaciones y es bueno que eso se fiscalice porque en cualquier lugar llegan y se instalan con talleres mecánicos.

El Concejal Jaime Castro, solicita a Inspectores Municipales un barrido de Patentes que entrega el Municipio, comenzando por los Talleres Mecánicos e incluso no sería malo fiscalizar junto con Inspectores cuáles son los que están en norma y cuales incumplen la normativa medioambiental como la propia Ordenanza local, más aún, cuando no se sabe cuántos talleres automotrices tiene la comuna, cuántos de esos cumple la normativa y cuantos tienen las patentes al día, le parece interesante e importante esa labor.

El Sr. Alcalde, señala que en este Concurso Público que es de Técnicos y Administrativos se considera para la Dirección de Tránsito 2 funcionarios más, ya que actualmente hay 3 que son pocos para la cantidad de habitantes de la comuna y superficie del sector urbano y rural, de tal manera, que están a la espera que se incorporen estas dos nuevas personas para iniciar un barrido de patentes de todo tipo, la cuales se incorporarían a la planta municipal.

El Concejal Nemer Silva, señala que muchas veces en los Talleres Mecánicos dejan los autos que les mandan a reparar en plena calle, lo que ocasiona problemas para los vecinos que requieren ingresar a sus casas y cuando se le dice algo a los dueños de los talleres se creen dueño de la cuadra.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que si mal no recuerda en la Unidad de Seguridad Pública se había propuesto una Meta que consistía en trabajar con los vehículos que estaban mal estacionados en diferentes sectores, por lo que sugiere solicitar un Informe a dicha Unidad a fin dar a conocer los lugares que se han intervenido.

El Sr. Alcalde, indica que se han quitado varios vehículos en las distintas calles de Angol; no obstante ello, somete a consideración de los Sres. Concejales, la petición de la Concejal Beatriz Sanhueza referente a solicitar Informe relativo a la intervención de los vehículos mal estacionados y abandonados en distintas calles de la Comuna.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 089

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar Informe a la Encargada de Seguridad Pública, Sra. Marcela Coello referente a los lugares que se han intervenido quitando los vehículos abandonados o mal estacionados de las calles de la comuna.
- Memorándum N° 18 de fecha 08.03.2022 del Director del Dpto. de Extensión Cultural, Don Cecil Brown, quien informa que de acuerdo a Fondo Concursable del Gobierno Regional de la Araucanía, año 2021 – Municipalidades, en Línea de Cultura, se envían los nombres de los proyectos que desde el Dpto. de Extensión Cultural de Angol, adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDEKO, serán postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR Municipalidades, los que se indican, para su aprobación por parte del H. Concejo Municipal.

NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
HISTORIA DE LA CUECA (primera prioridad)	\$20.000.000.-
FESTIVAL DEL ARTE PICTÓRICO (segunda prioridad)	\$20.000.000.-
TREN CULTURA DE ANGOL (tercera prioridad)	\$20.000.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la postulación de los proyectos antes indicados al Fondo Concursable del Gobierno Regional.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 090

El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la postulación de los Proyectos que se indican, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR - Municipalidades año 2022, en Línea de Cultura:

NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)
HISTORIA DE LA CUECA (primera prioridad)	\$20.000.000.-
FESTIVAL DEL ARTE PICTÓRICO (segunda prioridad)	\$20.000.000.-
TREN CULTURA DE ANGOL (tercera prioridad)	\$20.000.000.-

3. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE: El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, cita a reunión para el día Lunes 14 de Marzo a las 15:30 horas, a fin de ver el tema de la Ordenanza de Medioambiente con el Encargado de Medioambiente y Aseo y Ornato, Don Gabriel Artigas, además se debe invitar al Encargado de Barrido de calles para que informe sobre el Plan de Trabajo que tiene frente a las problemáticas existentes.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que el Encargado de Medioambiente envíe la propuesta de Ordenanza con antelación para que los Sres. Concejales la puedan revisar.

COMISION EDUCACIÓN Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Nemer Silva, cita a reunión de Comisión para el día Jueves 10 de Marzo a las 17:00 horas en el Salón Multiuso de la Municipalidad, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda, frente al Colegio José Elías Bolívar E-25 con el fin de analizar las Bases de la Beca del Concejo Municipal Año 2022.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se envíe las Bases de la Beca del Conejo Municipal con antelación para que los Sres. Concejales la puedan revisar.

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Jaime Castro, sugiere efectuar reunión de Comisión para el día Miércoles 16 de Marzo a las 16.00 horas en Sala de Sesiones y el tema a tratar es el funcionamiento de la Farmacia Comunitaria, solicita que venga a exponer la Encargada de dicha dependencia.

COMISION DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, cita a reunión de Comisión para el día Jueves 17 de Marzo a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones y el tema a tratar es la Ordenanza de Alcoholes.

El Sr. Alcalde, señala que no es usual que el Concejo reciba a personas cuando están en Sesión de Concejo; sin embargo, considerando la situación que quiere plantear la Pdta. de la Junta de Vecinos "Villa Alegre", Sra. Rayen Araneda, consideró pertinente permitirle que entraran a la Sesión, por lo que solicita el Acuerdo de Concejo para permitir que ella haga uso de la palabra, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Pdta. de la Junta de Vecinos Nº 9 "Villa Alegre", Sra. Rayen Araneda, manifiesta que hace media hora se enteraron que el día sábado se efectuará una actividad motoquera, la cual fue autorizada por el Gobierno Regional, los horarios son a partir de las 12:00 a 18:00 horas en calle Pedro de Oña, lo que va a provocar el corte de tránsito, lo expone a nombre de sus vecinos, quienes se oponen rotundamente a dicha actividad, puesto que están cansados, lo mismo ocurría cuando la SAMA

estaba funcionando, donde se generaban ruidos molestos, más aun, cuando la mayoría de los vecinos son adultos mayores de más de 80 años, quienes tienen una forma de vivir que no se puede cambiar a estas alturas, como son las siestas después de almuerzo; sin embargo, habrán carreras de motos y stand fuera de la casa de los vecinos.

El Sr. Alcalde, señala que como Alcalde no tiene facultades para autorizar la ocupación de espacios públicos, ya que estas personas deben hacer una presentación a través de la Delegada Provincial y ésta a la Seremi de Transportes, pero a él como Autoridad Comunal no le ha llegado ningún documento. Agrega que la actividad de los motoqueros consiste en hacer piques de salida y carreras mas largas, y obviamente emite ruidos internamente.

La Pdta. de la Junta de Vecinos Nº 9 “Villa Alegre”, Sra. Rayen Araneda, señala que hablando con estas personas, le manifestaron que era una actividad para mostrarse a la comunidad como deporte, considera que se debió haber hecho en el Parque ex Escuela Normal para no estar encima de las casas, además, que ahí hay baños públicos y no habrán personas haciendo sus necesidades fisiológicas en cualquier parte, ya que esta actividad no contempla baños químicos e incluso hasta bebidas alcohólicas venderán en los stand.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta al Sr. Alcalde si existe posibilidad de trasladar esta actividad a otro lado.

El Sr. Alcalde, refiere que ante lo que está planteando la Directiva de la Junta Vecinal, propondrá a la Delegada Provincial el cambio de lugar de la actividad referida.

La Pdta. de la Junta de Vecinos Nº 9 “Villa Alegre”, Sra. Rayen Araneda, indica que le molesta que pasen a llevar a la Junta de Vecinos, ni siquiera les consultan, no pueden tomar decisiones, ya que en el perímetro que corresponde son autoridad, por tanto, antes que el Gobierno Regional permitiera esta actividad debieron haberle consultado a la Junta de Vecinos, porque no está bien que decidan hacer algo en un lugar que no les pertenece, porque ya que a ellos no les va a molestar, sino que a los vecinos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que tiene mucha razón la Pdta. de la Junta de Vecinos, porque en el recinto Sama, hay circos, Tocatas de Bandas, etc. el problema es que la gente ingresará a los antejardines de las casas a hacer sus necesidades.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere que se realice la actividad en el Club Aéreo.

El Sr. Alcalde, sugiere como alternativa hacer la actividad frente al Estadio “Alberto Larraguibel”, ya que no hay casas ni residencias; no obstante, como Concejo acogen la inquietud de la Junta de Vecinos y va a sugerirle a la Delegada Provincial el cambio de lugar de la actividad.

El Concejal Jaime Castro, señala que como Concejo Municipal acogen el requerimiento de la Directiva de la Junta de Vecinos “Villa Alegre” y entiende su postura, de tal manera que se buscará mejores alternativas para el bienestar de todos.

La Concejal Claudia Farías, refiere que quede un precedente, porque si la Delegada Provincial está autorizando cosas por sobre las personas, es algo que no puede pasar, es una falta de respeto, además, el tema de la venta de alcohol es preocupante.

La Pdta. de la Junta de Vecinos Nº 9 “Villa Alegre”, Sra. Rayen Araneda, agradece al Alcalde y Concejo Municipal por la oportunidad de hacer uso de la palabra en esta Sesión de Concejo.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa respecto del proyecto del nuevo Edificio Consistorial, ya que cuando tuvieron conocimiento de lo que estaba pasando en dicho proyecto se informaron por medio de algunos trabajadores que estaban siendo finiquitados de sus funciones, por lo que se pusieron en alerta y se comunicó con el Director Regional de Arquitectura, porque es bueno que se sepa que el mandante de este proyecto es el Gobierno Regional, el que aporta \$6.000.000.000.- de inversión, por tanto, el organismo técnico es el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura, son los encargados del Diseño, de sacar la Resolución Sanitaria y enviarlo al Gobierno Regional, ahí entra él como Alcalde con su equipo de trabajo para gestionar los recursos en el Gobierno Regional;

posteriormente la Dirección de Arquitectura licita la obra y adjudican, indudablemente tienen un ITO que es el Inspector Técnico de la obra que corresponde a un funcionario de la Dirección de Arquitectura.

El Concejal Jaime Castro, señala que la Dirección de Arquitectura hace el diseño y licita.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el fondo el Gobierno Regional es el Mandante y el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura es la parte técnica, el Municipio es el dueño del tema, son los que presentan el proyecto al Gobierno Regional y éste ve la envergadura de la inversión, además, el hecho de ser un edificio de una infraestructura pública la deriva enseguida al Ministerio de Obras Públicas y éste a la Dirección de Arquitectura, por lo tanto, producto de la situación que estaba ocurriendo se contactó con varios funcionarios, tanto del Gobierno Regional como de la Dirección de Arquitectura, por lo que se coordinó una reunión que se realizó el día de ayer a las 12:00 horas con la presencia del Gerente de la Empresa Contratista, gente del Gobierno Regional, Seremi del Ministerio de Obras Públicas, funcionarios de la Dirección de Arquitectura a través del Director Regional y su equipo y él como Alcalde de la Comuna, la que fue bastante extensa, en un ambiente tenso y como Alcalde se vino con la convicción que será difícil que la obra continúe, porque la empresa solicitó paralización transitoria de la obra por 90 días, tiempo durante el cual harán un estudio financiero y actualización de su situación financiera, lo que puso en tela de juicio porque consideró que 90 días para un Estudio es mucho tiempo. Agrega que la Empresa manifiesta que esta situación aduce a una situación que ocurrió por la falta y alza desmesurada de los precios de materiales de construcción y falta mano de obra calificada lo que los hizo atrasarse en el caminar de este proyecto, quienes debieron haber tenido un avance entre el 60% y 70 % de la obra y tienen un 38% de avance, por lo que el nivel es inferior a como debiera haber ido.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si la Empresa tiene otras obras que están en las mismas condiciones

El Sr. Alcalde, manifiesta que tienen 5 obras; 1 en Angol, 1 en Carahue y 3 en la X Región, respecto a las 5 obras han hecho el mismo documento, han solicitado la paralización transitoria por 90 días, esta es una Empresa de Puerto Montt, personalmente no conocía la Empresa, hasta que colocó la primera piedra, de tal manera que se debe recalcular la situación de la Empresa en términos de cuánto ha invertido respecto a los estados de pago, son aproximadamente \$2.000.000.000.- y fracción, lo que hasta el día de hoy el Gobierno Regional le ha pagado a la Empresa y quedan más de \$3.000.000.000.- que tiene el GORE, porque sólo le han pagado de acuerdo al nivel de avance. Agrega que la Dirección de Arquitectura, en este minuto, tiene \$100.000.000.- a recaudo por si hubiera que cumplir compromisos o pago a trabajadores, ahora lo que podría pasar es que el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura liquide a la Empresa, lo que significa que las obras se terminan y para reiniciarla, hay que hacer un nuevo proyecto, eso lleva entre uno y dos años según las experiencias vividas en otras situaciones de obras donde se han dejado botadas, por lo que se hace todo de nuevo y se parte de donde quedó, para volver a licitar lo que falta por construir y hay que volver a pedir recursos, porque con lo que queda no se va a financiar, puesto que quedan \$3.000.000.000.- y el término de la obra son \$5.000.000.000.- de tal manera, que el Gobierno Regional debe aprobar esa diferencia a través de un Mensaje del Gobernador aprobado por los Consejeros Regionales, lo que falta por construir. Manifiesta que la Dirección de Arquitectura puede aplicar el término anticipado del Contrato, lo que significa que hace una liquidación del Contrato vigente, aun no se tiene claro eso, pero están a la espera de alguna resolución que pudiera tomar el Ministerio de Obras Públicas desde Santiago, respecto de si se toma sólo esta obra o las 5 que la Empresa lleva, le consultó al ITO del Ministerio de Obras Públicas cuál es el escenario que ve, quien le manifestó que lo mejor sería liquidar la obra, dado a que no entiende cuál es la idea de esperar 90 días para ello, prefiere que informen lo antes posible de lo que se trata para ganar tiempo y comenzar a trabajar.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si antes de licitar a las Empresas no ven el tema de saber si cuentan o no con la solvencia económica para realizar un trabajo de este tipo.

El Sr. Alcalde, indica que el Gerente de la Empresa manifestó que tienen patrimonio suficiente para subsanar la situación financiera que tienen en este minuto, el problema es que con estos 5 proyectos cancelados se van a perder y hacen alusión a la pandemia, la escasez de materiales y mano de obra,

en eso se sostienen, así que producto de eso, llegó a la convicción que se va a tener que dar término anticipado al Contrato. Comenta que la Municipalidad debe cuidar lo construido, por lo que se tendrá que contratar guardias para que cuide día y noche las dependencias.

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que en los Colegios existen niños con problemas económicos y una auditora le consultó si los Establecimientos Educacionales cuentan con recursos para la compra de uniformes y zapatos, que pudieran aportar a los alumnos, tratándose de un caso del Colegio Particular Subvencionado "Nuestra Señora del Rosario".

El Sr. Alcalde, expresa que ese Establecimiento Educativo no cuenta con recursos para tales fines.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que se reunió con la Sra. Claudia Calbún, Encargada de la Oficina Intercultural, quien hizo llegar una Nota al Concejo Municipal respecto del Río Rehue que se ha secado, y la problemática que ha generado para 4 comunidades "Juan Marín Rayin", "Juana Huaiquil Paillao" y "Colihuinca Tori", incluso hicieron un recorrido y evidenciaron que no hay agua lo que ha perjudicado a familias tanto en sus siembras como a sus animales, de tal manera que conversaron con los vecinos, quienes solicitan si existe la posibilidad de contar con agua para dar a los animales que son prioridad porque en el día a día, están distribuyendo el agua del camión aljibe que le llevan para consumo humano y se lo dan a sus animales.

El Sr. Alcalde, informa que se les solucionó el problema e incluso se construyó un pozo de agua e indica que además se lleva agua todos los días a los sectores de Colonia "Manuel Rodríguez", "Alboyanco", "Ñanco".

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que no se soluciona el tema porque los animales no toman esa agua e informa que harán llegar una carta puesto que no ha funcionado el tema del pozo.

El Sr. Alcalde, expresa que tienen un proyecto APR, el cual ha funcionado bien en el sector de Trarulemu, al igual que la comunidad "Colihuinca Tori", la cual también cuenta con un APR. Agrega que se está llevando agua para consumo humano y el hecho de llevar el agua está costando mucho y eso que la empresa CMPC ayuda 3 días, (Lunes, Miércoles y Viernes) pero el Municipio debe ir todos los días de Lunes a Sábado, siendo una situación complicada y por eso mandó maquinaria para que les hicieran pozos. Agrega que hacer uso de 1 sólo camión aljibes, sale aproximadamente M\$3.000.- mensuales para el traslado de agua y hace presente que para consumo animal, se saca agua del río La Arcadia o del pilón, saliendo a Collipulli. Para el consumo humano, se extrae agua de los grifos pero se debe pagar por eso a la empresa Aguas Araucanía, quienes autorizan de acuerdo a los litros de agua que se sacan.

La Concejal Beatriz Sanhueza, reitera que las comunidades harán llegar una nueva solicitud por escrito, dado a que persiste la problemática que les afecta. Sugiere evaluar el tema y abordarlos con el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff. Consulta si existe la posibilidad de que se esté extrayendo agua más arriba y que eso genere el problema.

El Sr. Alcalde, expresa que se fue a revisar la situación tanto a la Comuna de Los Sauces como a Trintre y el tema es que ya no queda agua en el río porque se secó. Se compromete a evaluar la posibilidad de llevar agua para consumo humano, por lo menos una vez a la semana.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que en la Escuela "Colonia Manuel Rodríguez", le informaron que hay diferentes problemáticas como es el tema de transporte, lo que hizo saber al Concejo Municipal hace varios meses atrás, lo que ocurre tanto para el sector de Coyanco como para otros sectores. Agrega que también tenían problemas con el agua.

El Sr. Alcalde, comunica que se contrató un minibús especial y el sector cuenta con un A.P.R, al cual se encuentran conectadas, la Posta, la Escuela y la Sede Social.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expone que hay problemas de luminarias en distintas áreas verdes, como en calle Bunster con Rancagua (frente a la casa de Johny Herrera) lo cual está muy peligroso y oscuro, también faltan luminarias en Villa España, específicamente en calle Altué con Rehue y Horacio Smith con Altué y ocurre que en Liceo Industrial las panderetas están quebradas, la gente se esconde y eso genera problemas a los vecinos que llegan tarde de sus trabajos, por lo que

conversó al respecto con el Director del Liceo Industrial, a quien expuso si existía la posibilidad de reponer las panderetas o realizar el cierre perimetral para dar mayor seguridad al sector de Villa España, quien dijo que con los alumnos pondrán panderetas por mientras.

Finalmente, consulta por el tema de las micros que andan circulando, lo que considera una buena noticia en términos económicos, pero no se está considerando los sectores de El Retiro y El Rosario, por lo que requiere saber si más adelante estarán considerados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el tema de las micros sabe tanto como los Concejales.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta respecto a la Empresa Parques Johnson, encargada del Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna, que no ha visto cambio en su labor, recorrió varias áreas verdes como en el sector Huequén, y pudo observar que hay juegos y bancas en mal estado en diferentes áreas verdes, lo que encuentra insólito, dado a que se han reunido con la empresa tanto en Sesión de Concejo como en reunión de Comisiones y siguen en la misma conducta, es algo que le preocupa y le genera lástima porque Angol se ve feo, con áreas verdes secas, se entiende que eso pase por el calor y que se debe cuidar el agua, pero también se podrían cuidar más y tener lindas áreas verdes.

El Sr. Alcalde, expresa que el Jefe del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gabriel Artigas, enviará un Informe al Concejo Municipal en el mes de marzo respecto al tema de la empresa, por tanto tienen claro el tema con la Concejal Claudia Farías, con quien sostuvieron reunión, por lo que les dio hasta el 30 de marzo a la empresa para cambiar algunas cosas, por lo tanto esperarán el Informe del Sr. Artigas.

La Concejal Claudia Farías, plantea que si el Informe de Don Gabriel Artigas dice que mejoró la empresa y el Concejo Municipal aprecia otra cosa, que se hará en ese sentido.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que se debieran enviar las evidencias.

La Concejal Claudia Farías, informa que en calle Esmeralda, vio al camión aljibes regando a toda velocidad, por lo que saltaba el pasto y las piedras lejos, salpicaba, lo que refleja que en el fondo no hay preocupación por hacer bien las cosas, porque el chorro de agua es muy fuerte y genera esa situación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se analizará si coincide el Informe con la percepción que tiene el Concejo Municipal sobre la situación; sin embargo tiene fe en que Don Gabriel Artigas, será objetivo en la evaluación.

La Concejal Beatriz Sanhueza, hace presente el tema de la Plaza "Pablo Neruda" del sector El Mirador, ya que no sabe en qué quedó porque estuvo con Licencia Médica, lo cual consulta, porque también recorrió el lugar y vio que siguen muchas imperfecciones en los trabajos, descuido, las máquinas de juego están mal instaladas, ahora no hay ninguna y hay algunos homenajes oxidados, no están pintados, le dio tristeza ver eso.

El Sr. Alcalde, refiere que el material utilizado es así, puesto que las Bases de la Licitación contemplan planchas oxidadas, lo que aparece en el Diseño del proyecto. Agrega que no están instaladas las máquinas, porque se enviaron a Santiago para su reparación, de tal manera que supuestamente esta semana debería estar todo funcionando en forma normal y cuando estén las máquinas instaladas, se recepcionará provisoriamente la obra y ante cualquier desperfecto se hará uso de la boleta de garantía.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que las fisuras siguen presentes, como se indican en las siguientes imágenes, al igual que las áreas verdes secas.



El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que hay un contenedor antiguo, cuadrado, frente a Fuerzas Especiales de Carabineros, donde está el Colegio "Lucila Godoy Alcayaga", lugar en que hicieron limpieza, pero no tienen como sacar el contenedor, ante lo que los vecinos hicieron llegar una carta a Don Gabriel Artigas y a él como Concejal le llegó un mensaje del sector, siendo complicada la situación puesto que hay mucha gente que circula por ese lugar, estando lleno de botellas, lo que lo convierte en un microbasural, no prestando utilidad el receptáculo antiguo, indicando Don Gabriel Artigas que no tienen cómo sacar ese receptáculo porque el vehículo no está en condiciones de traerlo. Asimismo, informa que el Director del Establecimiento Educacional, lo llamó para que planteara el tema en Sesión de Concejo. Por otra parte, refiere que efectuó un recorrido por Avenida Esmeralda y la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Rayén Araneda, lo invitó a recorrer desde la Avenida O'Higgins hasta el Liceo Industrial, por lo que requiere saber qué posibilidad existe de realizar una limpieza sustancial a la Avenida Esmeralda que es tan linda, donde hay escombros y basura en varios lugares, porque lamentablemente como dijeron las Concejales Beatriz Sanhueza y Claudia Farías, no hay pasto en algunos sectores, estando a muy mal traer. Consulta al Sr. Alcalde, si ha pensado en hacer algún proyecto en ese lugar.

El Sr. Alcalde, expresa que el Asesor Urbanista, Don Omar Riquelme, está trabajando en eso, a quien solicitó que presentará una iniciativa de Mejoramiento de Avda. Esmeralda y se comprometió a eso, por lo que tendrá que preocuparse de elaborar iniciativas que impacten la Comuna, incluso se pueden hacer jardineras que se instalen en el medio de esa Avenida y sobre ellas, plantar las flores como por ejemplo cardenales.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere hacer recorrido porque están dispersas las basuras y los escombros, afuera de la casa de INDAP, se afea la avda. Esmeralda con eso. Molestan los escombros a la gente del sector.

Finalmente, consulta que va a pasar con las áreas verdes así que se estará a la espera del informe de g artigas.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que el Alcalde quedó en dar respuesta sobre el proyecto de construcción de estacionamientos en el Hospital.

El Sr. Alcalde, se compromete a traer la información el próximo martes.

Por otra parte, la Concejal Claudia Farías, comenta que aún no hay respuesta sobre la pantalla led de Don Patricio Brevis, a pesar de haberse solicitado el Informe Jurídico correspondiente, indicando el Edil, que la disposición es que se debe retirar dicha pantalla del lugar en que se encuentra ubicada y manifiesta que se efectuó la consulta al Asesor Jurídico, Don John Erices, quien regresó de sus vacaciones el día de ayer.

El Concejal Jaime Castro, expresa que el tema es que en definitiva el Sr. Brevis tiene una deuda de años que no paga por la ocupación de ese espacio en el que está ubicada la pantalla led, independiente que la use o no, puesto que pagó hasta el año 2013.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que lo referido, sería una buena causal para cortar el contrato con el Sr. Brevis, por incumplimiento.

La Concejal Claudia Farías, hace presente que planteó ese tema en Sesión de Concejo, puesto que el letrero era un elemento distractor para los automovilistas e insalubre porque anida palomas. Pasando a otro tema, señala que en el tema de aseo y ornato de la Comuna, considera que Don Gabriel Artigas, hace un buen trabajo pero siente que está muy sólo, por lo que requiere saber quién más trabaja con él, ya que a su juicio necesita más apoyo, ya que de otra manera se va a desgastar tratando de inspeccionar a la gente.

El Sr. Alcalde, informa que trabaja con él, la Sra. Claudia Aravena, quienes tienen su equipo de trabajo, como las personas que cortan el pasto, entre otros.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que Don Gabriel Artigas, tiene toda la voluntad en hacer bien su trabajo, pero no se puede desdoblar realizando diversas funciones.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar al Jefe de Aseo, Ornato y Medioambiente, Don Gabriel Artigas, disponer un mayor control en la calidad de los trabajos que realizan los trabajadores, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 091

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar al Jefe de Aseo, Ornato y Medioambiente, Don Gabriel Artigas, disponer mayor control y supervisión en la calidad de los trabajos que realizan los trabajadores de áreas verdes.**

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que el tema de seguridad en el Hospital viejo está muy débil, en términos del trabajo que desarrollan los guardias, puesto que circula mucha gente por el lugar. Estima que se debe efectuar una planificación mayor con la Encargada de Seguridad Pública, Sra. Marcela Coello, respecto a los guardias, al trabajo que realizan y las funciones que desarrollan, con su correspondiente evaluación, así como analizar, dónde se requiere más o menos gente, ver la calidad de trabajadores que se tienen, puesto que hace unos días vio a unos jóvenes instalándose

en la Plaza de Armas y a un guardia se le fueron encima, lo que sucedió en un horario en que andaban circulando las camionetas de Seguridad Ciudadana y el problema se pudo solucionar, pero si hubiese estado solo el guardia, no habría podido enfrentar la situación, es por ello que estima que se debe hacer un trabajo con la Sra. Marcela Coello, frente a estos temas en seguridad.

El Concejal Nemer Silva, plantea que uno de los temas que abordó la Concejal Beatriz Sanhueza tiene relación con el Establecimiento Educacional que es el único en la Comuna de Angol que está ubicado en zona conflicto como lo es la Escuela de la Colonia "Manuel Rodríguez", para dar a conocer a sus colegas una situación que estuvo viviendo el personal que labora ahí la semana pasada, donde hubieron disparos, cortes de camino, lo que generó pánico en los Docentes y preocupación que los llevó a solicitar al Sr. Alcalde para tener movilización propia porque se movilizan en micro, pero ésta pasa algunos días a sectores más lejanos y quedan solos cuando ocurren esos eventos, por lo que si quieren salir del lugar, no cuentan con locomoción, es por ello que para conocimiento del Concejo Municipal comenta la solicitud que hicieron llegar al Sr. Alcalde solicitando un furgón que se quede en el sector y luego en caso de que tengan que moverse lo tengan a mano.

El Sr. Alcalde, informa que esa solución está subsanada y que el día de mañana, los Docentes y personal pueden hacer uso del vehículo, debiendo reunir ciertas condiciones tanto el chofer como el vehículo, situación que se gestionó a través de un llamado directo a tres empresarios para que hicieran llegar sus presupuestos, de los cuales, quedaron dos puesto que uno desistió de participar de dicho llamado, habiendo uno que incluso ofrece un vehículo del año.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si el chofer, esperaría a que se termine la jornada de trabajo, indicando el Edil que la permanencia del chofer en el lugar, es un requisito que se debe cumplir, por tanto se queda y espera hasta el final de la jornada para regresar con el personal.

El Concejal Gustavo González, refiere que le llegó solicitud de la Escuela Formativa "Promesas de Angol" que tienen un niño enfermo y quieren ver la posibilidad de usar la cancha de Fútbol de la Población Alemania el Domingo 20 de Marzo a contar de las 09:30 horas, para realizar un Torneo Femenino, por lo que consulta cómo se puede coordinar aquello.

El Sr. Alcalde, expresa que deben hacer llegar una nota, planteando la petición correspondiente, a lo que responderá oportunamente.

El Concejal Jaime Castro, Informa que algunos temas se han tocado como el del Agua Potable del sector Alboyanco, la Ordenanza de Alcoholes, por lo que requiere saber si existe la posibilidad de conocer el Proyecto de la Plaza Bunster, pide gestionar eso, que se lo presenten a Concejo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el proyecto sólo contempla el tema eléctrico, en que se cambian las 9 luminarias existentes, por 47 nuevas, cuyo cableado es subterráneo.

El Concejal Jaime Castro, consulta si se solicitó el Estudio de Calidad de Aire del Vertedero.

El Edil, informa que entregó el resultado la Compañía de Bomberos de Victoria que son expertos en la materia, quienes hicieron las mediciones correspondientes y el Informe que ellos entregan es más o menos lo que se ha escuchado, el grado de toxicidad no es como para envenenar a toda la población, sino que el alcance es limitado, pero se deben preocupar de lo que pudiese ser, información que la maneja Bomberos de Angol, por lo que habría que ver qué tipo de Informe les entregaron.

El Concejal Jaime Castro, refiere que también solicitó anteriormente la toma de muestra de las aguas del río Picoiquén, por lo que requiere información al respecto, indicando el Sr. Alcalde, que eso lo realiza la Seremi de Salud.

Por otra parte, el Concejal Castro, consulta si el tema de los Inspectores Municipales y de Seguridad, en cuanto a su ordenamiento, también se va a ver con la Sra. Marcela Coello, indicando la Concejal Claudia Farías, que con ella se verá la situación.

Finalmente, el Concejal Jaime Castro, señala que estuvo pendiente de lo que sucedió en el Parque ex Escuela Normal, y con más preocupación que antes, ha visto como que hay más carros de comida en lugares inadecuados, por lo que consultado el Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don

Álvaro Urra al respecto, en cuanto a la ubicación de ellos, ha indicado que en ningún caso procede que estén en un paso de cebra, impidiendo la visibilidad de las personas que transitan en el lugar y están en línea amarilla, siendo el lugar menos indicado. Agrega que la intención es ordenar el tema y lo deja en antecedente para que no se autorice más la instalación de carros en el lugar. Refiere que ha colaborado personalmente en esa propuesta y cuando esté lista la presentará al Concejo Municipal. Asimismo, le preocupa el hecho de que en el sector del skatepark, hay colchones y personas de situación de calle que van a dormir a ese lugar, siendo el menos indicado, por lo que le preocupa el vínculo que pueda tener la gente de situación de calle con niños y jóvenes que van al lugar. Por otra parte es evidente el consumo del alcohol que pudo darse en el lugar, es un tema relevante, además no había acudido al Parque porque siempre que iba a observar la dinámica de la gente que asisten allí, ha podido observar autos que se estacionan en áreas verdes, no respetan la señalética de tránsito, pero ha acudido en horario nocturno al Parque y existe inseguridad en el lugar, donde se observa, vehículos con consumo alcohol, drogas, por lo que hace falta seguridad en ese espacio, e indica que la guardia hace un buen trabajo de Martes a Domingo, pero no tiene ningún Domingo libre y está sola trabajando, por lo que no puede hacer mucho en una situación de conflicto que llamar a Carabineros o a Inspectores Municipales, además que se expone, no pudiendo intervenir en situaciones conflictivas porque puede salir perjudicada. Señala que la guardia, le ha comentado que cuando realiza llamados a Carabineros e Inspectores, no obtiene respuesta. Sugiere ver el tema ahora, antes de que la situación sea más difícil, porque la experiencia indica que en un lugar donde no hay control, se incrementa la delincuencia con el tiempo, es algo que no va a disminuir por sí solo y la única manera que este espacio de riesgo se transforme en un espacio familiar es con control y ordenamiento, ya que si no se hace, eso irá incrementando, siendo una preocupación fundamental hoy, lo más complejo es que si se mira mucho a los jóvenes, estos también los encaran y eso da origen a otras situaciones.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que en algunas ciudades se cierran los parques.

El Concejal Jaime Castro, expresa que incluso se cerró el ingreso a las áreas verdes a fin de evitar el acceso de los vehículos, pero igual suben, por lo que sugiere establecer mayor seguridad, es decir reforzar la seguridad, que los Inspectores Municipales que bajen de la camioneta.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que Angol está desbandado, se estaciona la gente donde quiere y también ha ido en la noche a mirar el Parque ex Escuela Normal y la verdad es que hay pocos delitos, para todo lo que podría pasar, pudiendo apreciar que hay colchones a la orilla del río, hay muy poca luz, estando todo oscuro.

El Concejal Jaime Castro, informa que una persona le manifestó que ha tratado de comunicarse con Don Nixel Aguilera y no lo ubica, a quien le dio el contacto de su apoyo administrativo, Don Mauricio Peña, puesto que el Sr. Aguilera hace más de una semana que no está ubicable, siendo posible que esté de vacaciones. Plantea además que en el mes de Diciembre de 2021 se iba a evaluar el desempeño de Don Nixel Aguilera, Cecil Brown y Marcela Coello y aún están a la espera de ver qué pasa, lo manifiesta, toda vez que acaba de pasar por el Centro Cultural y aún hay adornos navideños estando en el mes de Marzo, lo que representa un descuido, de tal manera que espera que el Sr. Alcalde, comente si tomó alguna decisión porque van 4 años de lo mismo donde no sabe si es el único Concejal que ha recibido reclamos de la situación que está planteando. Agrega que entiende que la situación en el Dpto. de Cultura, sigue siendo compleja y difícil, más aún, fueron testigos de un desencuentro con el Pintor Víctor Venegas que trae una Exposición a la Comuna, donde se le puso una ampolleta para que pudiera realizar su exposición, en lo que no quiere ahondar más, pero siente que hay cosas que son objetivas, desconociendo si existe alguna situación personal entre el Encargado del Dpto. de Cultura y Don Víctor Venegas; sin embargo puede decir que ese día que fueron al Centro Cultural, estaba bastante descuidado. Hace presente que el tema no tiene que ver con inversión, porque tiene entendido que cuenta con casi M\$3.000.- para arreglos, es por ello que solicita se consulte si ha hecho algo con esos recursos y consultar si ha ejecutado ese presupuesto.

La Concejal Claudia Farías, indica que tienen recursos para realizar reparaciones, pero Don Cecil Brown dice que las platas no le llegan.

El Concejal Castro, manifiesta que deja el tema planteado en la mesa; no obstante que todos saben que es el Sr. Alcalde, quien toma la decisión.

La Concejal Claudia Farías, expresa que la situación que ocurrió el día de la Exposición realizada por el Pintor Víctor Venegas, independiente de que tengan temas personales entre ellos, no le gusta la forma en que se aborda el tema y tampoco como Don Cecil Brown se comporta después de que se hizo la visita ya que no le pareció que fueran los Concejales al Centro Cultural, lo cual comentó. Agrega que no sacaron la declaración que ella efectuó y en el Facebook Municipal, dieron la entrevista de Víctor Venegas cortada, porque cuando empezó a hablar mal del Centro Cultural se cortó la entrevista, luego habló el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, ella y el Concejal Jaime Castro, posterior a lo cual consultó por qué la vetaron, ante lo que le informaron que con su declaración harían un video aparte, es así como editaron lo que ella habló y salía Don Cecil Brown hablando muy empoderado y lo que dijeron los Concejales no era lo que se publicó, así como tampoco el tema de los recursos que debía llegar para reparaciones, por lo tanto, ella manifestó que no autorizaba ese video, para lo cual no se va a prestar, dado a que todos fueron testigos de lo deficiente que está la gestión del Centro Cultural y el día de la exposición de Don Víctor Venegas hacía falta los focos de iluminación porque habrían dado otro toque a los cuadros que estaban en exposición. También vio los arreglos navideños a los que hizo mención el Concejal Jaime Castro. Agrega que cuando la Concejal Beatriz Sanhueza, hizo un comentario en Facebook, Don Cecil Brown actuó de mala forma, lo que no corresponde porque es mujer y merece respeto y la gente funó a la Concejal Sanhueza por la declaración que hizo en su Facebook, pero él no asume su error.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que lamentablemente esto lleva muchos años, tanto Don Néxel Aguilera como Don Cecil Brown, apreciándose que no ha habido cambios en la gestión desarrollada para favorecer a la comunidad, lo que han podido apreciar de distintas formas, y es lamentable porque se va al edificio del Centro Cultural y se pueden ver problemas en la infraestructura tanto interna como exteriormente, también hay un tema de gestión, no obstante que entiende que los recursos son pocos pero la Oficina de Medioambiente también tiene pocos recursos pero Don Gabriel Artigas postula a Proyectos. Agrega que hace muchos años que el Centro Cultural no ha postulado a fondos y eso ha perjudicado a la Comuna, incluso hay Comunas más pequeñas que Angol y tienen Exposiciones Artísticas de distintos niveles, lo que no ocurre en Angol, a pesar de que se cuenta con un ramillete de artistas de diferente índole, es por ello que al igual que el Concejal Jaime Castro, también está esperando la respuesta del Sr. Alcalde, con relación a la situación de Don Néxel Aguilera y Don Cecil Brown. Siente que en la temporada de verano don Cecil Brown se pudo haber lucido con el Centro Cultural al igual que la Oficina de la Juventud, pero durante todo el año no se ven actividades e indica que la Oficina de la Juventud, ha efectuado actividades que ha realizado en la Plaza de Armas son de Pymes, cuando el Concejo Municipal los ha presionado, pero eso es lamentable para la Comuna, los jóvenes y los artistas. Aprovecha de solicitar un inventario del Centro Cultural y un Informe de los Proyectos postulados desde años anteriores a la fecha.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo solicitado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 092

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Encargado del Dpto. de Cultura, Don Cecil Brown, Inventario del Centro Cultural e Informe de proyectos postulados a la fecha bajo su administración para su análisis correspondiente.

El Concejal Nemer Silva, confirma lo que han dicho sus colegas Concejales, dado a que ha sido una preocupación constante el tema abordado y si bien es cierto el Sr. Alcalde ha manifestado que existe un proyecto importante para efectuar una remodelación del Centro Cultural, como Concejales se han fijado en la deficiencia de la administración del Director del Centro Cultural, Don Cecil Brown, porque teniendo recursos, debiera ocuparlos y no los usa y al parecer está esperando la obra macro pero durante todo este tiempo la gente se encuentra con un Centro Cultural que no está en buenas condiciones para la Comuna, por lo que está de acuerdo con todo lo que se ha dicho y es lamentable la situación.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si les gustaría escuchar un Informe de las actividades que ha realizado el Encargado del Dpto. de Cultura, Don Cecil Brown.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que cuando presentó el Plan de Cultura al Concejo Municipal, fue súper encima por un tema de plazos, pero se aprobó, ocasión en que se le solicitó hiciera llegar el Cronograma de las Actividades a realizar, pero todavía no llega nada a la fecha, no obstante que el Concejo Municipal debiera conocer las actividades que se efectúan. Deja en claro que no tiene nada personal en contra del Sr. Brown.

El Sr. Alcalde, refiere que Don Cecil Brown publica en la Página de Cultura, las actividades que se realizan en el Centro Cultural, como las de Don Wellington Rojas, Don Iván Riff, entre otros artistas, por lo que considera que sería conveniente invitar al Encargado del Dpto. de Cultura al Concejo, a fin de que dé a conocer lo que ha hecho por la cultura en la Comuna, porque el Plan de Cultura, se aprobó para que se fuera a Gobierno Regional que es otra cosa.

El Concejal Jaime Castro, expresa que hace diferenciación entre las actividades y las acciones que pueda coordinar Don Cecil Brown, en este caso, como lo de Don Víctor Venegas donde presta el espacio del Centro Cultural, pero eso no es gestión cultural, la gestión cultural es postular a fondos Regionales, traer artistas, gestionar recursos y por otro lado, hay muchos artistas jóvenes de Angol que van a Renaico y a otras Comunas como Mulchén y Nacimiento, es por ello que gestiona algunas cosas y personalmente ve que hay poco movimiento, no es algo de ahora sino que viene desde hace rato.

La Concejal Beatriz Sanhueza, aduce que el tema no es la pandemia, sino que son situaciones que vienen desde hace años e insiste no es algo personal en contra de Don Cecil Brown, sino que siente que la Comuna se ve mal parada por este tipo de no acciones y la falta de actividades.

El Sr. Alcalde, plantea que cual es el temor de invitar al Encargado del Dpto. de Cultura para que venga a exponer a Sesión de Concejo, ya que si hay una persona que está siendo cuestionada en su trabajo, lo que menos se puede hacer, es darle un espacio para que concurra al Concejo Municipal.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que las puertas están abiertas para que concurran al Concejo Municipal pero no cree que por eso la persona no se pueda pronunciar, porque una cosa es que venga a exponer y otra son las gestiones.

El Sr. Alcalde, indica que es dueño de invitar a la persona porque al final, la cuenta se la van a pasar a él como Alcalde, por lo tanto no lo pueden presionar para que disponga alguna medida, ya que está evaluando la situación, de hecho, tiene uno o dos contratos hasta el mes de Marzo de 2022, producto de lo mismo, frente a esa situación, tiene que ser objetivo y finalmente, quiéranlo o no, la decisión es del Alcalde, por lo que la cuenta se la pasará a él la comunidad, porque así como hay personas que habían en contra de la gestión de Don Cecil Brown, hay otros que lo encuentran espectacular, lo que se pudo apreciar en los comentarios que hacían en Facebook cuando ocurrió la situación con la Concejal Beatriz Sanhueza.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que su comentario es algo objetivo, y así como vino al Concejo, el Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud, Don Nexel Aguilera, no hay problemas en que concurra a exponer Don Cecil Brown; el tema es que no se queda en nada, porque cuando vino Nexel Aguilera, trajo lo que hizo anteriormente y pudo observar que mostró actividades en las que no participó y tampoco las incentivó; sin embargo después se arroga esas actividades.

La Concejal Claudia Farías, indica que puede entender que el Sr. Alcalde, tenga las facultades pero también debe entender que los Concejales quieren lo mejor para Angol y que cuando visitaron el Centro Cultural vieron que era deficiente, no tanto desde el punto de vista de los artistas, sino que se pudo apreciar que el Encargado del Centro Cultural no se preocupa ni siquiera de las dependencias que tiene a cargo, como el hecho de que no funcionen los focos, que esté sucio, entre otros aspectos, es algo preocupante, entonces cuando el Sr. Alcalde dice que es su facultad, siente que tiene la decisión tomada de no hacer nada.

El Sr. Alcalde, expresa que lo que él está diciendo es que se debe dar el espacio a Don Cecil Brown para que exponga ante el Concejo Municipal, porque tiene el derecho de defenderse.

El Concejal Nemer Silva, expresa que si bien es cierto, han ido a terreno, le gustaría que el Sr. Alcalde acompañara a los Concejales al Centro Cultural, indicando el Edil que va todas las semanas, así es que no es necesario.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta al Sr. Alcalde si no le da pena ver el Centro Cultural en la situación en que se encuentra actualmente.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que porque el Concejo Municipal presionó, se mejoró el vidrio que estaba quebrado en la puerta de ingreso al Centro Cultural. Por otra parte, indica que un Plan de Cultura, debió estar a cargo del Encargado de Cultura, Don Cecil Brown y es primera vez que ve, que se debe pagar un servicio externo para crear un Plan de Cultura.

El Sr. Alcalde, informa que llegó el ofrecimiento para que se elaborara el Plan de Cultura, sin financiamiento municipal y se efectuó la contratación del servicio correspondiente.

Se levanta la Sesión, a las 18:49 horas.

DOY FE



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MHA/rmh/yfc